



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-271659-UNC-ME#FCM-MSP-FANTILLI-DIRECTOR

VISTO:

- Los antecedentes presentados por la Odontóloga Sra. JULIETA LUCIANA FANTILLI, solicitando iniciar su tesis de MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA, durante el período lectivo 2024;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que el Comité Académico Específico de la Carrera, en reunión del día 19 de febrero del 2024, aprueba la solicitud de la Maestranda y la Directora propuesta;
- El Visto Bueno de la Subsecretaría Asuntos Académicos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza del día 6 de mayo del 2024;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Odontóloga Sra. JULIETA LUCIANA FANTILLI, DNI N.º 39.392.837, a iniciar su Trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA, con el tema: “ESTUDIO DE LA SALUD BUCAL DE LAS INFANCIAS DE BARRIO YAPEYÚ (CÓRDOBA - ARGENTINA) PARA LA CO-CONSTRUCCIÓN DE BUCALIDAD”.

Artículo 2º: Designar a la Prof. Dra. Ana Elizabeth de la Horra como Directora y a la Esp. Julieta Ziem como Co-Directora de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA de la Maestranda JULIETA LUCIANA FANTILLI.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

